

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y OBJETIVO GENERAL:

Es una acción dirigida a la reducción del aislamiento involuntario.

Con ella se pretende paliar el aislamiento de las personas mayores en aquellas viviendas, que debido a su estructura de edificación hacen imposible o muy dificultoso que la persona mayor con movilidad reducida pueda bajar a la calle, pasear, realizar actividades imprescindibles y básicas para la vida diaria, actividades lúdicas y relacionarse. Mediante el apoyo solidario por medio de la acción voluntaria comunitaria del propio barrio. Evitando consigo el sentimiento de soledad.

La propuesta de “Baixem al Carrer” pretende que la persona mayor pueda reducir el aislamiento involuntario producido principalmente por la dificultad de movilidad y/o barreras arquitectónicas que aparecen en su edificio dificultando que pueda salir la persona mayor a pasear, realizar actividades básicas e imprescindibles (por ejemplo, realizar la compra, peluquería, dentista, trámites y gestiones, ...), así como actividades lúdicas y relacionarse. De este modo se promueve el conservar y afianzar su red social, como malla social de soporte emocional, personal y preventivo, incidiendo así de manera directa en el objetivo específico.

Es por ello un proyecto recomendado en las guías europeas y apoyado por profesionales y vecinos en otras comunidades autónomas de España donde se viene desarrollando.

El proyecto pretende mejorar la capacidad de la persona mayor para continuar llevando una vida autónoma, en función a sus circunstancias y retrasando en mayor medida su salida del domicilio. El proyecto persigue igualmente romper con esta situación de aislamiento, a través de elementos con los que poder salvar las barreras arquitectónicas que se encuentran en su vivienda y edificio, del refuerzo y fortalecimiento de la red social de la persona mayor usuaria y de la intervención comunitaria mediante el trabajo en red y comunitario.

- **RELACIÓN CON LOS ODS:**

Y en busca de cumplir este compromiso, se propone este proyecto ciudadanía global y envejecimiento solidario, que busca contribuir al cumplimiento de los ODS, y en concreto:

- **ODS 3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.**
- **ODS 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES** (ejemplo Teleasistencia: para personas mayores y personas con necesidades especiales, contribuyendo a su calidad de vida, a su seguridad y la de su entorno, con herramientas tecnológicas accesibles para personas con discapacidad auditiva, visual o con diversidad funcional motora.)
- **ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Promoción del buen trato a las personas mayores y protección contra el maltrato: con el

objetivo de promover un marco positivo de convivencia con las personas mayores, así como prevenir, proteger y apoyar a aquellas que sufren, han sufrido o podrían sufrir cualquier tipo de malos tratos. Los malos tratos a las personas mayores son una problemática muy invisibilizada, que incluye abusos, negligencias y tratos inadecuados de muy diversa índole y tipología, desde el maltrato físico, económico o sexual, las trabas a la participación social, los timos o estafas a personas mayores, el abandono. Proporcionamos información, apoyo, capacitación y sensibilización, con trabajo en red y coordinado con agentes sociales y policiales.

- CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Con el análisis de la documentación nacional existente realizado a partir de los informes estadísticos elaborados por las instituciones más relevantes en demografía y en la intervención con las personas mayores podemos constatar que entre los datos más significativos que encontramos de la población mayor española se encuentran:

“Cambios demográficos experimentados en las últimas décadas en España, que ha traído consigo profundas transformaciones en la pirámide poblacional, entre ellas un proceso de envejecimiento notable.”

Según los datos del Padrón Continuo (INE) a 1 de enero de 2017 en España hay 8.764.204 personas mayores (65 y más años), el 18,8% del total de la población (46.572.132). Se constata un aumento respecto al año anterior, en una población total que ha detenido su descenso.

Aumenta en mayor medida la proporción de octogenarios. Sigue creciendo en mayor medida la proporción de octogenarios; ahora representan el 5,7% de toda la población.

En 2016, las mujeres españolas tienen una esperanza de vida al nacer de 85,8 años, y los hombres de 80,3 años (INE). A los 65 años, es de 23,1 años en las mujeres, y de 19,1 en los hombres; la tendencia es al aumento.

En 2066 habrá más de 14 millones de personas mayores, 34,6% del total de la población que alcanzará los 41.068.643 habitantes, según las proyecciones de población del INE. La generación del baby-boom iniciará su llegada a la jubilación en torno al año 2024. La presión sobre los sistemas de protección social aumentará y será muy notable en la década de los 40.

“El aumento de la longevidad ha coincidido con importantes cambios sociales, que obligan a las organizaciones sociales a que hagamos adaptaciones en nuestras políticas y estrategias para ajustar nuestros objetivos a la nueva realidad, que demanda más protección social y un apoyo a las personas que se encuentran en situación de dependencia.”

A principios de enero de 2017 viven en España 12.183 centenarios, dieciséis veces más que en 1970, según los datos provisionales publicados por el INE (Cifras de población, 29-6-2017). Su evolución se ha mantenido estable hasta principio de este siglo, pero en

los últimos años aumenta notablemente, y lo hará aún más en las próximas décadas. En 2066, fecha máxima de la última proyección de población del INE, habrá 222.104 centenarios. A partir de 2050, el número de centenarios crecerá fuertemente como consecuencia de la llegada de las cohortes del baby-boom (los nacidos entre 1958-1977), y de las cohortes previas que también eran voluminosas.

“Según datos del CSIC (ABELLÁN GARCÍA, Antonio; PUJOL RODRÍGUEZ, Rogelio (2015), " Las dificultades para desarrollar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, las que se relacionan con el cuidado personal, la movilidad dentro y fuera del hogar y las tareas del ámbito doméstico (comprar y controlar suministros y servicios, elaborar alimentos, mantenimiento de la casa, etc...) suponen una seria barrera para que muchas personas mayores puedan vivir de una forma independiente y autónoma.”

"Según datos publicados en el informe del IMSERSO DE 2018, los principales recursos ofrecidos por los Servicios sociales a las personas en situación de dependencia ofrecen una cobertura muy reducida. A datos de 31 de diciembre de 2017, la cobertura era: 15,78% en el caso de teleasistencia, 170,2% en el servicio de ayuda a domicilio, 7,62% en Centros de Día, un 13,2% en servicios residenciales. El gran peso de la atención a la dependencia continúa recayendo en las familias 32,13%, y especialmente en las mujeres.”

<http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/boletinopm46.pdf>

Y a todo ello debemos añadir las dificultades derivadas de la situación de privación material severa que en el caso de las personas mayores atendidas, según el Boletín de Vulnerabilidad Social de 2015, casi se ha triplicado (el 5,5% en 2012, el 12,1% en 2013 y el 15% en 2014), siendo las mujeres las que se experimentan un mayor incremento dentro de este colectivo (el 4% en 2012, el 9,8% en 2013 y el 11,1% en 2014), lo que añade dificultades para poder acometer las soluciones necesarias.

La Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y sus Familias reseña la necesidad de que desde los poderes públicos se promueva la solidaridad ciudadana con las personas mayores y dependientes a través de las organizaciones de voluntariado.

4) Àrea territorial d'aplicació

COMARCAS DE HORTA (VALENCIA, ORTA SUD Y HORTA NORD)

En el contexto local ciudad de Valencia proponemos los barrios siguientes que cuentan con más edificios de viviendas aún sin ascensor y/o con barreras arquitectónicas:

Oficina de Estadísticas del ayuntamiento de Valencia:

<http://www.valencia.es/ayuntamiento/catalogo.nsf/IndiceAnuario?readForm&lang=1&capitulo=2&tema=6&bdOrigen=ayuntamiento/estadistica.nsf&idApoyo=58FB3C7A3D56E414C1257DD40057EB6C>

